MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	217114
Número de orden de compra a modificar:	47787
Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Flias Sanabria Romero

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-23 21:02:26

LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Firma ordenador del gasto Nombre:Diana Marcela Niño Tapia

Documento:52.419.753

Firma de proveedor

Nombre: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO

Documento: 79.672.077





AS-F-016 V.4 Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 555 DE 2020 - Orden de compra 47787

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

IDENTIFICACION: 901.349.538-8

OBJETO: Contratar el suministro de dotación de los

funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, representado en vestuario y

calzado, correspondiente a la vigencia 2020.

SUPERVISOR: MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO -

Coordinadora Grupo de Gestión de Talento

Humano.

FECHA DE INICIO: 08 de mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Diciembre de 2020

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 228 días

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$228.480
VALOR ADICIONES Y/O REDUCCIONES	\$0,00
VALOR TOTAL:	\$228.480

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO			
Número	Fecha	VALOR	
217549820	2020-08-18	\$228.480	
VALOR PAGADO		\$228.480	
SALDO A PAGAR A	L CONTRATISTA	\$0,00	
VALOR EJECUTADO	0	\$228.480	
SALDO A FAVOR DI	E LA SSPD	\$0,00	





AS-F-016 V.4 Página 2 de 2

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por la supervisora del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20201000053885 del 23 de noviembre de 2020, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, la supervisora del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de bienes.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por la Supervisora del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 de marzo de 2021

Por la **SUPERSERVICIOS**

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA

Directora administrativa

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO

Representante Legal

Por el CONTRATISTA

MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO

Supervisora del Contrato

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa